

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2018/005357

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: LE-0011/18 Restauración ecológica del área afectada por el incendio forestal ocurrido en los Términos Municipales de Quintana del Castillo y Valdesamario en la provincia de León, para la lucha contra el cambio climático

OBJETO DEL CONTRATO:

Restauración ecológica del área afectada por el incendio forestal ocurrido en los Términos Municipales de Quintana del Castillo y Valdesamario en la provincia de León, para la lucha contra el cambio climático

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Restauración y Gestión Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Este contrato tiene por objeto la ejecución de diversas actuaciones para la restauración ecológica de terrenos afectados por el incendio forestal acaecido el 13 de julio de 2015 y que afectó a varios montes catalogados de utilidad pública ubicados en la comarca de La Cepeda en el término municipal de Quintana del Castillo y otros, de la provincia de León. La restauración de los terrenos afectados se ha proyectado teniendo en cuenta un contexto global de cambio climático y se han adoptado soluciones bajo criterios adaptativos al cambio climático. A tal efecto, su objeto principal es la plantación forestal de una superficie de 118,5 ha que contribuirá a reconstruir el ecosistema, conservar y mejorar el suelo, regular la escorrentía, mejorar el hábitat del urogallo cantábrico, incrementar la biodiversidad de especies arbóreas frente al cambio climático, mitigar los efectos negativos del cambio climático e incrementar la fijación de CO₂. El proyecto se enmarca en el programa 456A "Ordenación y mejora del medio natural" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y contribuye al cumplimiento del objetivo 2 "Conservación de suelos, restauración de la cubierta vegetal y mejora" a través de la ejecución de acciones de conservación de suelos, restauración hidrológico forestal, repoblación forestal y restauración del paisaje. Asimismo, el proyecto está en sintonía con el Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por el Decreto 55/2002, de 11 de abril, que contempla en su programa vertical V2 "Recuperación de la cubierta vegetal". Además, la recuperación de la repoblación forestal, especialmente en terrenos arbolados quemados, e implantación de la gestión forestal a adaptativa al cambio climático es una medida incluida en el Acuerdo del diálogo social de Castilla y León "El sector forestal, oportunidad para la generación de actividad económica y empleo en el medio rural 2015-2022", Acuerdo para el periodo 2018-2020, firmado en Valladolid a 15 de febrero de 2018.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2018	G/456A01/67000/3	0408	68.795,23 €	14.447,00 €	83.242,23 €



2019	G/456A01/67000/3	0408	246.992,02 €	51.868,32 €	298.860,34 €
TOTAL					382.102,57 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 10 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO.

Por el Servicio de Gestión Forestal se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General del Medio Natural.

En su virtud DISPONGO:

1. Aprobar el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Aprobar el gasto por un importe de 382.102,57 €, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente descritas.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

C/ Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 988 - Fax 983 419 933

